

ACTA No. 11.- SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos, del día 20 de diciembre del 2018, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicada en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión extraordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente:

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.-Nombramiento de los integrantes de Patronato de Feria. -----
- 4.-Terna de los aspirantes para ocupar Dirección de Turismo. -----
- 5.-Modificación de algunos reglamentos del H. Ayuntamiento. -----
- 6.-Oficio SHA/1303/2018, suscrito por el Lic. Luis Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento, por medio del cual pone a consideración del H. Ayuntamiento la **revocación del acuerdo contenido en el acta No. 103** celebrada mediante sesión ordinaria, de fecha 24 de septiembre de 2015, dentro del décimo tercer punto, asuntos generales, inciso c). - -
- 7.-Análisis y en su caso aprobación del oficio OREG 0148/2018, suscrito por el C. Mario Armando Lugo Álvarez, Pte. De la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Económico y Atención a Migrantes, referente al **Dictamen No. 1** de la Comisión mencionada. -----
- 8.-Análisis y en su caso aprobación del oficio DDU/OG/449/2018, suscrito por la Arq. Ana Karina Martínez Gutiérrez, Directora de Desarrollo Urbano, referente al permiso **de uso de suelo para llevar a cabo una "Estación de Servicio de Gasolina y Diésel con tienda de conveniencia"**, solicitado por parte de la C. Cristina González Guerrero, en el predio ubicado en Carretera Federal 57 Querétaro-San Luis Potosí Km. 39.85, Ejido San Diego, Parcela No. 122 Z-1 P1/1, perteneciente a este Municipio de San José Iturbide, Gto.-----
- 9.-Análisis y en su caso aprobación del oficio 0187/2018, suscrito por el T.A. Vicente García Romero, Director de Medio Ambiente, mediante el cual solicita se instruya a la Comisión de Medio Ambiente, para que se **inicie el procedimiento administrativo de la revocación de la concesión otorgada al C. Japeth Manuel Salcedo Méndez.** -----
- 10.-Análisis y en su caso aprobación del oficio CAJ/BI/6089, suscrito por el Lic. Omar Vinicio Laguna Soriano, Encargado del Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, mediante el cual solicita **sea modificado el décimo tercer punto del Acta no. 159**, celebrada en sesión ordinaria en fecha 11 de septiembre de 2018, agregando las medidas y colindancias que se describen en el presente oficio. -----
- 11.-Análisis y en su caso aprobación del oficio CAJ/BI/6090, suscrito por el Lic. Omar Vinicio Laguna Soriano, Encargado del Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, mediante el cual solicita **sea modificado el décimo cuarto punto del acta no. 159**, celebrada en sesión ordinaria en fecha 11 de septiembre de 2018, agregando las medidas y colindancias que se describen en el presente oficio. -----
- 12.- Clausura. -----



 Alan M

 + vices






PRIMER PUNTO. - Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, ausente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y valido para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en esta sesión.-----

SEGUNDO PUNTO.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión Extraordinaria, a lo que los presentes manifestaron su conformidad, **aprobándose por unanimidad de votos de lo presentes los puntos del orden del día** por lo que se desahogarán de la siguiente manera.-----

TERCER PUNTO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. PM/265/diciembre/2018, suscrito por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por medio del cual da a conocer a este H. Ayuntamiento da a conocer los nombres de las personas que integrarán el Patronato de Feria 2019, para que se realice su nombramiento:

Prof. Javier López Vizcaya – Presidente del Patronato.

Lic. Jorge Iván Martínez Montane – Secretario del Patronato.

C.P. Misael Sinecio Ramírez – Tesorero del Patronato.

Consejeros:

- a) Juan Carlos Andrade Zamudio.
- b) Mireya Montes Sánchez.
- c) Selene Saraí Sánchez Lucio.
- d) Alberto Narvárez Reyes.
- e) Amalia Hernández.
- f) Iván Rodolfo Hernández Vargas.
- g) Gerardo Manuel García Rangel.
- h) Rodolfo Hernández Soto.
- i) Mario Armando Lugo Álvarez.

Una vez que son enterados los integrantes de este H. ayuntamiento, respecto de los nombres de los integrantes del Patronato de Ferias 2019, se somete a votación el nombramiento de los mismos, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el nombramiento de las personas enlistadas anteriormente como integrantes del Patronato de Ferias 2019.** -Notifíquese y Cúmplase. -----

CUARTO PUNTO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, oficio No. PM/316/diciembre/2018, suscrito por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por medio del cual da a conocer a los integrantes de este H. Ayuntamiento la terna que se integró para elegir al director del Consejo Turístico, terna que está integrada por:

Lic. Hugo Cesar Sánchez Ramírez.

Lic. María Dolores Ramírez.

Lic. María Alicia Zamudio Rodríguez.

La Regidora Mireya Montes Sánchez, como presidenta de la Comisión de Consejo Turístico. Informa en este momento a cerca de los pormenores de como se integró esta terna, comentando que este es el tercer filtro ya que después de la convocatoria pública que se realizó de

Genaro

Maria Dolores

Genaro

Maria Alicia

Maria Dolores

Genaro

Alan

Teresa

días pasados, se recibieron 18 currículums, posteriormente se reunió el Consejo Turístico y la Comisión de Turismo para ir filtrando los candidatos en base a requisitos de la convocatoria y concluyeron que el mejor candidato de los tres presentados es el Lic. Hugo Cesar Sánchez Ramírez para que ocupe la Dirección del Consejo Turístico, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado pregunta que si sería posible que se pudiera contratar también a la Lic. María Dolores Ramírez Robles, para que sirviera como apoyo al Director, a lo cual, tanto la Regidora Mireya Montes Sánchez como el Presidente Municipal, comentan que si se puede contratar, ya que fue la segunda mejor opción, se pregunta a los presentes si tienen algún otro comentario, al no haber más comentarios, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes nombrar al Lic. Hugo Cesar Sánchez Ramírez como Director del Consejo Turístico durante la presente Administración Municipal 2018-2021.** -Notifíquese y Cúmplase. -----

QUINTO PUNTO. - Modificación de algunos reglamentos del H. Ayuntamiento, para abordar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, informa que el Presidente Municipal presenta el Reglamento para el uso del Auditorio Municipal con algunas modificaciones que se están proponiendo, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado propone que se turne a la Comisión Reglamentaria para que realice el dictamen correspondiente, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el Reglamento para el uso del Auditorio Municipal a la Comisión Reglamentaria.** -Notifíquese y Cúmplase. -----

SEXTO PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio No. SHA/1303/2018 suscrito por el mismo, mediante el cual y con fundamento en el artículo 39 fracción II y III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, pone a consideración de este H. Ayuntamiento la revocación del acuerdo contenido en el acta No. 103 celebrada mediante sesión ordinaria, de fecha 24 de septiembre de 2015, dentro del décimo tercer punto, asuntos generales, inciso c); en base a lo anterior y con la finalidad de atender lo que dicta el artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se tomará el acuerdo del presente punto en la siguiente sesión ordinaria. -----

SEPTIMO PUNTO. - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG0148/2018 suscrito por el Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Económico y Atención a Migrantes; por medio del cual presenta a los integrantes del H. Ayuntamiento el Dictamen No. 1 realizado por dicha Comisión en referencia al otorgamiento de espacios (locales comerciales) y concesiones en el centro "Mi Plaza Casas Viejas"; una vez leído que fue el dictamen, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el Dictamen No. 1 realizado por la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Económico y Atención a Migrantes.** -Notifíquese y Cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al oficio No. DDU/OG/449/2018, suscrito por la Arq. Ana Karina Martínez Gutiérrez, Directora de Desarrollo Urbano, referente al permiso de uso de suelo para llevar a cabo una "Estación de Servicio de Gasolina y Diésel con tienda de conveniencia", solicitado por parte de la C. Cristina González Guerrero, en el predio ubicado en Carretera Federal 57 Querétaro-San Luis Potosí Km. 39.85, Ejido San Diego, Parcela No. 122 Z-1 P1/1, perteneciente a este Municipio de San José Iturbide, Gto. El Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, informa que él ya revisó el expediente y se encuentra completo, lo único que le falta es el impacto ambiental Federal y para tramitarlo piden como requisito que primero se tenga el permiso de uso de suelo por parte del Municipio; la regidora Teresa Rocío González Maldonado pregunta que si no hace falta el dictamen de las

Comisión, a lo que el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, le informa que para otorgar el permiso de uso de suelo no es una condicionante el dictamen de la Comisión, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos otorgar el permiso de uso de suelo para llevar a cabo una “Estación de Servicio de Gasolina y Diésel con tienda de conveniencia”, solicitado por parte de la C. Cristina González Guerrero, en el predio ubicado en Carretera Federal 57 Querétaro-San Luis Potosí Km. 39.85, Ejido San Diego, Parcela No. 122 Z-1 P1/1, perteneciente a este Municipio de San José Iturbide, Gto.; lo anterior condicionado a que posteriormente se tramite el Dictamen de Impacto Ambiental Federal.** Votan en contra la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, así como los Regidores Bernardino Montes Buenrostro y Jerónimo Pérez Rodríguez. -Notifíquese y Cúmplase. - - - -

NOVENO PUNTO. – En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. 0187/2018, suscrito por el T.A. Vicente García Romero, Director de Medio Ambiente, mediante el cual solicita se instruya a la Comisión de Medio Ambiente y le sean conferidas las atribuciones respectivas a la misma Comisión, para que se inicie el procedimiento administrativo de la revocación de concesión otorgada al C. Japeth Manuel Salcedo Méndez y/o hoy Desarrollo Ambiental de San José Iturbide S.A. de C.V., a través de su representante legal, sobre la Concesión para realizar la separación, clasificación, y traslado de residuos sólidos urbanos y de manejo especial considerados no peligrosos, en el Municipio de San José Iturbide Guanajuato. En uso de la voz, el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez comenta que no se le pueden ceder a una Comisión las atribuciones que le corresponden al Ayuntamiento en pleno, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, menciona que en días pasados se convocó a una mesa de trabajo por parte del área jurídica del Municipio, a la cual debían haber acudido todos los integrantes del H. Ayuntamiento, dicha reunión tenía como finalidad resolver todas las inquietudes respecto a porque se está haciendo esta petición, sin embargo solo acudieron: Mireya Montes Sánchez, Anabel Gutiérrez Ibarra, Erick Alan Dueñas Rivera, Jerónimo Pérez Rodríguez, así como Luis Vargas Ledesma; por lo que propone que en este momento se le llame al Maestro Roberto Carlos Hernández Soto para que les explique a quienes desconozcan del tema, (se declara receso de sesión a las 10:55) se presenta el Maestro Roberto Carlos Hernández Soto, una vez que resuelven todas las dudas se le agradece su participación y se retira de la sala reiniciándose la sesión (11:09) la Regidora Teresa Rocío González Maldonado expresa que el artículo 194 de la Ley Orgánica del Estado de Guanajuato dice que le corresponde al Ayuntamiento resolver a cerca de la revocación de títulos de concesión, por lo cual no esta de acuerdo en que lo lleve la Comisión, que se tiene que resolver por el pleno del Ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento le aclara que el acuerdo referente a la revocación ya fue tomado por el Ayuntamiento, que la presente petición es solamente para que la Comisión lleve a cabo el procedimiento administrativo correspondiente; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro opina que por cuestiones de practicidad si esta de acuerdo en que se le otorguen las atribuciones a la Comisión, pidiendo que se integre la Síndico Municipal, Lic. Verónica Baeza González a la misma, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes instruir y conferir las atribuciones correspondientes a la Comisión de Medio Ambiente para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de San José Iturbide Guanajuato, se inicie el procedimiento administrativo de revocación de concesión otorgada al C. Japeth Manuel Salcedo Méndez y/o hoy Desarrollo Ambiental de San José Iturbide S.A. de C.V., a través de su representante legal, sobre la Concesión para realizar la separación, clasificación, y traslado de residuos sólidos urbanos y de manejo especial**

considerados no peligrosos, en el Municipio de San José Iturbide Guanajuato. Votando en contra los Regidores Teresa Rocío González Maldonado y Jerónimo Pérez Rodríguez. -Notifíquese y Cúmplase. - - - -

DECIMO PUNTO. – En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. CAJ/BI/6089, suscrito por el Lic. Omar Vinicio Laguna Soriano, Encargado del Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud del Estado, mediante el cual solicita sea modificado el décimo tercer punto del Acta no. 159, celebrada en sesión ordinaria en fecha 11 de septiembre de 2018, agregando las medidas y colindancias que se describen en el presente oficio, se hace la aclaración que se trata de una donación que ya había sido aprobada por el Ayuntamiento 2015-2018 y solamente se pide que se agreguen las medidas y colindancias correspondientes para que a su vez se pueda llevar a cabo el tramite de escrituración, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la modificación del acuerdo de donación asentado en el acta No. 159 de sesión ordinaria llevada a cabo el día 11 de septiembre del 2018, lo anterior con la finalidad de que se describan la superficie, medidas y colindancias.**

Acuerdo Original:

“LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, lo siguiente: PRIMERO.- La donación del predio a favor de Gobierno del Estado con destino al Instituto de Salud de Salud Pública del Estado de Guanajuato (Una vez verificada la propiedad a favor del Municipio); SEGUNDO.- Se ordena la desafectación del predio del patrimonio municipal, así como su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; TERCERO.- Se instruye al Síndico Municipal, para que por su conducto una vez verificada la situación legal del predio en cuestión, de respuesta de manera directa al solicitante”

Acuerdo modificado:

LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, lo siguiente: PRIMERO.- La donación del predio a favor de Gobierno del Estado con destino al Instituto de Salud de Salud Pública del Estado de Guanajuato (Una vez verificada la propiedad a favor del Municipio); SEGUNDO.- Se ordena la desafectación del predio del patrimonio municipal, así como su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; TERCERO.- Se instruye al Síndico Municipal, para que por su conducto una vez verificada la situación legal del predio en cuestión, de respuesta de manera directa al solicitante. El predio en mención cuenta con los siguientes datos de superficie, medidas y colindancias:

Superficie de 544.02 m2, con las medidas y colindancias: **Noreste:** 26.47 metros con Terreno de Cultivo; **Sureste:** 17.46 metros con La Capilla; **Suroeste:** 24.02 metros con La Capilla; **Noroeste:** 27.45 metros con Calle Real. Notifíquese y Cúmplase. - - - - -

DECIMO PRIMER PUNTO. – En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Vargas Ledesma, da lectura al del oficio CAJ/BI/6090, suscrito por el Lic. Omar Vinicio Laguna Soriano, Encargado del Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, mediante el cual solicita **sea modificado el décimo cuarto punto del acta no. 159,** celebrada en sesión ordinaria en fecha 11 de septiembre de 2018, agregando las medidas y colindancias que se describen en el presente oficio, se hace la aclaración que se trata de una donación que ya había sido aprobada por el Ayuntamiento 2015-2018 y solamente se pide que se agreguen las medidas y colindancias correspondientes para que a su vez se pueda llevar a cabo el trámite de escrituración, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la modificación del acuerdo de donación asentado en el acta No. 159 de sesión ordinaria llevada a cabo el día 11 de septiembre del 2018, lo anterior con la finalidad de que se describan la superficie, medidas y colindancias.**

Acuerdo Original:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin. Legible names include: Alan, Tuvia, and Cruz. There are also several large, stylized signatures and scribbles.]

“LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, lo siguiente: PRIMERO.- La donación del predio a favor de Gobierno del Estado con destino al Instituto de Salud de Salud Pública del Estado de Guanajuato (Una vez verificada la propiedad a favor del Municipio); SEGUNDO.- Se ordena la desafectación del predio del patrimonio municipal, así como su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; TERCERO.- Se instruye al Síndico Municipal, para que por su conducto una vez verificada la situación legal del predio en cuestión, de respuesta de manera directa al solicitante”

Acuerdo modificado:


LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, lo siguiente: PRIMERO.- La donación del predio a favor de Gobierno del Estado con destino al Instituto de Salud de Salud Pública del Estado de Guanajuato (Una vez verificada la propiedad a favor del Municipio); SEGUNDO.- Se ordena la desafectación del predio del patrimonio municipal, así como su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; TERCERO.- Se instruye al Síndico Municipal, para que por su conducto una vez verificada la situación legal del predio en cuestión, de respuesta de manera directa al solicitante. El predio en mención cuenta con los siguientes datos de superficie, medidas y colindancias:

Superficie de 1.156.18 m2, con las medidas y colindancias: **Noreste:** 31.40 metros con Calle Cerrada; **Sureste:** 34.30 metros con Escuela Primaria; **Suroeste:** 31.61 metros con Lauro Zarazúa Gutiérrez; **Noroeste:** 39.84 metros con Preescolar. -Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO. -No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:12 once horas con doce minutos, del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. - - -

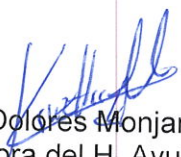
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

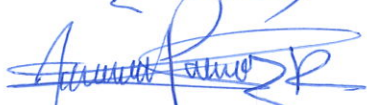

Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal


Lic. Luis Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento



Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.


Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.